

# Presidencia retiró sólo unas horas los videos de informe vetado por el TEPJF

**FABIOLA MARTÍNEZ  
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

La Presidencia de la República tuvo ayer un día azaroso para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acerca del retiro –en todas las plataformas oficiales– del informe *Primeros 100 días: tercer año de gobierno*, emitido por el jefe del Ejecutivo el pasado 30 de marzo.

Este lunes, la sala especializada del TEPJF exhortó al presidente Andrés Manuel López Obrador a

evitar la propaganda gubernamental y ordenó a la Presidencia retirar en un plazo no mayor a tres días el contenido del citado informe; se podrá transmitir de nuevo hasta después de la elección del domingo.

Ayer por la mañana, los videos correspondientes a las conferencias de prensa matutinas del Presidente fueron eliminados del canal del Centro de Producción de Programas Informativos Especiales (Cepropie), y por la tarde los volvieron a colocar en la plataforma. Fuentes del gobierno federal dijeron que esta suspensión fue por "error".

A pesar de ese periplo de las mañaneras, continuaba disponible el material que provocó el resolutivo de los magistrados electorales: el informe de los 100 días, el cual fue retirado hasta la noche. Sin embargo, en la cuenta de Twitter del gobierno de México dejaron tres mensajes, cuatro fotos y dos imágenes alusivas al mencionado evento del 30 de marzo.

Por ejemplo, en uno de los carteles digitales no eliminados se lee un extracto del mensaje que dio el

**Presidente aquel día, relacionado con la pandemia, y otro referente a los ahorros generados en la lucha por la corrupción.**

